Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/12 de fecha 23 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 095-006/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LINET PERTENECIENTES AL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2509/12, de fecha 16 de noviembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 71/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la marca Linet pertenecientes al IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, por Memorando DEM EM1/N° 068/11, de fecha 21 de octubre de 2011, solicitó la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Linet pertenecientes al IPS", adjuntando las Especificaciones Técnicas;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 0619/12, de fecha 28 de mayo de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 241664 la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Linet pertenecientes al IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 4259/12, de fecha 29 de mayo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de G. 328.866.600.- (Guaraníes trescientos veinte y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos), y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1327/12, de fecha 29 de mayo de 2012. Se informa que el llamado afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones". Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter plurianual, con un monto total a contratar de G. 1.315.466.400.- (Guaraníes un mil trescientos quince millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos), y afectará a los Ejercicios 2013 y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 058-002/12, de fecha 24 de julio de 2012, se autorizó el llamado por Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional N° 71/12 "Contratación de

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Beatriz Rivera Sequeira
Coordinadora

RESOLUCIÓN N° 095-006/12

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Linet pertenecientes al IPS", y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

Que, por Nota PRDGBS N° 1310/12, de fecha 31 de agosto de 2012, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Licitación Pública Nacional – SBE N° 71/12 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Linet pertenecientes al IPS";

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 979/12, de fecha 05 de setiembre de 2012, el Departamento de Licitaciones solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del PAC, en lo que respecta a la vigencia del Contrato, por un periodo de 14 (catorce) meses, conforme a lo resuelto por el Consejo de Administración en Sesión N° 058/12, de fecha 24 de julio de 2012;

Que, por Memorando DBS/TC N° 1129/12, de fecha 11 de setiembre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue reprogramado el PAC 2012, con ID N° 241664, Licitación Pública Nacional – SBE "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Linet pertenecientes al IPS";

Que, conforme consta en Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 241664, de fecha 17 de octubre de 2012, y conforme al Acta N° 117/12, de fecha 19 de octubre de 2012, se procedió a la apertura del sobre oferta presentada por la única empresa: SEMPRO S.A.;

Que, en fecha 06 de noviembre de 2012, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la empresa SEMPRO S.A., por dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a los requisitos técnicos requeridos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/12 de fecha 23 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 095-006/12

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma SEMPRO S.A. la Licitación Pública Nacional - SBE N° 71/12 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la marca Linet pertenecientes al IPS", conforme el siguiente detalle:

ÍTEM 1 AL 2

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Eventos	Unidad de medida	Present.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Camas Eléctricas de la marca LINET del Hospital Central del IPS.	24	Unidad	Evento	275.000	6.600.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Camas Eléctricas de la marca LINET modelo LATERA del Hospital Geriátrico del IPS.	300	Unidad	Evento	275.000	82.500.000
						G.	89.100.000

Monto Total Adjudicado Ítems 1 y 2: G. 89.100.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones cien mil), IVA Incluido.

Cantidad de Equipos:
- ÍTEM 1 : 08 (ocho) Equipos.-
- ÍTEM 2 : 100 (cien) Equipos.-

CONTRATO ABIERTO PARA LOS ÍTEMS 3 al 36.
Mantenimiento Correctivo con Provisión de repuestos a demanda para Camas Eléctricas Linet pertenecientes al IPS.

Monto Mínimo: G. 229.236.600.- (Guaraníes doscientos veinte y nueve millones doscientos treinta y seis mil seiscientos), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 458.473.200.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos), IVA Incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Lic. Emilia Vera Sequeira
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 095/12 de fecha 23 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 095-006/12

Ítem	Código de Catálogo (DNCP)	Código de Partes	Descripción para Camas Eléctricas LINET SMART	Cant.	Unid. de Medida	Precio Unit. c/IVA
3	73171602-006	8210-3196	Motor Lineal de Respaldo de Espalda con Desbloqueo Manual (Part: Lineal Motor with Unblocking; grey; IP66, MCZ2, GQR2)	1	Unidad	1.908.000
4	73171602-006	8210-3076	Motor Lineal de Respaldo de Piernas (Part: Lineal Motor; grey; IP66, MEGAMAT MCZ, 340/110)	1	Unidad	1.908.000
5	73171602-006	8211-3002A	Bloque de Control de motores (Control Section of Motors, ABS/Smart, IP54, 230V, EU, S6008038	1	Unidad	2.400.000
6	73171602-006	S2-06915B	Columna Telescópica Eléctrica de Sección de Piernas (Electric Telescopic Column, Assembly, ELOX; L333+380	1	Unidad	4.776.000
7	73171602-006	S2-06916B	Columna Telescópica Eléctrica de Cabecera (Electric Telescopic Column, Assembly, ELOX; L333+381	1	Unidad	4.776.000
8	73171602-006	S3-07105-0146	Banda Lateral Superior Derecha (Siderail with Actuador, Lacquered; RH; CM01 Color-metal: RAL9002; CD46 Colour-Decor: POLYREY B048)	1	Unidad	1.332.000
9	73171602-006	S3-07105-0146	Banda Lateral Superior Izquierda (Siderail with Actuador, Lacquered; LH; CM01 Color-metal: RAL9002; CD46 Colour-Decor: POLYREY B048)	1	Unidad	1.332.000
10	73171602-006	8213-3030A	Panel de Control de la Enfermera (ACP Panel, Set. Plastic)	1	Unidad	780.000
11	73171602-006	8204-5285	Rueda con Freno Central con Llaveamiento (Castor Central Braked with Locking Metal Zn; 2074PJP150R36-32S30/ Riveted 00034976GK)	1	Unidad	432.000
12	73171602-006	8204-5310	Rueda con Freno Central con Llaveamiento (Castor Central Braked with Locking Metal Zn; 2076PJP150R36-32S30/ Riveted 00034977GK)	1	Unidad	432.000
13	73171602-006	8204-5350	Rueda Freno Central Antiestática (Part: Castor Central Braked Antistatic; metal; ZN; 2076YGP150R36-32S30	1	Unidad	432.000
14	73171602-006	S4-06692A-01	Articulación Mecánica de Barandas Inferiores (Tube Siderail Mechanic, Set, Lacquered, CM01 Colour: RAL9002)	1	Unidad	1.152.000

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/12 de fecha 23 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 095-006/12

Ítem	Código de Catálogo (DNCP)	Código de Partes	Descripción para Camas Eléctricas LINET SMART	Cant.	Unid. de Medida	Precio Unit. c/IVA
15	73171602-006	S6008154-01	Articulación Mecánica de Barandas Superiores (Tube Siderail Mechanic, Set, Lacquered, CM01 Colour: RAL9002)	1	Unidad	1.152.000
16	73171602-006	D3-07195-7035	Esquinero de Protección (Corner Bumper, Plastic, RAL7035;D125)	1	Unidad	19.000
17	73171602-006	3VB0E20220000	Colchón Antidecúbito Activo VIRTUOSO para pacientes geriátricos de terapia intensiva (VIRTUSOSO, Active, Antidecubitus system	1	Unidad	38.400.000
			Descripción para Camas Eléctricas LINET LATERA	**Cant.**	**Unid. de Medida**	**Precio Unit. c/IVA**
18	73171602-006	D6011909A	Seguro de plástico, columna de elevación (Clamp, plástic)	1	Unidad	19.500
19	73171602-006	D6011908	Seguro de plástico, columna de elevación (Clamp, plástic)	1	Unidad	19.500
20	73171602-006	S6008240	Control de pie, lado de cabecera (Foot control, Assemby, RAL9002)	1	Unidad	918.000
21	73171602-006	S6008494	Control de pie, lado de la piernera (Foot control)	1	Unidad	918.000
22	73171602-006	S6007630-01	Baranda lateral de una sección, lado izquierdo (side-rail, collapsible, set, coated, LEFT/LATERA ACUTE, RAL 9002)	1	Unidad	2.016.000
23	73171602-006	S6007630-01	Baranda lateral de una sección, lado derecho (side-rail, collapsible, set, coated, RIGHT/LATERA ACUTE, RAL 9002)	1	Unidad	2.016.000
24	73171602-006	S2-07076A	Columna de elevación, izquierda inferior (Electric Telescopic column, assembly, ELOX: L333+380)	1	Unidad	4.776.000
25	73171602-006	S6007604A	Columna de elevación, Superior y Derecha inferior (Electric Telescopic column, assembly, ELOX: L333+380)	1	Unidad	4.776.000
26	73171602-006	8210-3136	Actuador lineal de respaldo de espalda con sistema de desbloqueo (Linear motor with unblocking, grey; IP66/MEGAMAT MCZ II, 388/152mm)	1	Unidad	1.908.000
27	73171602-006	8210-3076	Actuador lineal de respaldo de muslo (Linear motor, grey; IP66/MEGAMAT MCZ	1	Unidad	1.908.000

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Descripción para Camas Eléctricas LINET LATERA				Cant.	Unid. de Medida	Precio Unit. c/IVA
28	73171602-006	8211-3500	Caja de control de motores (power box)	1	Unidad	4.800.000
29	73171602-006	8213-3050	Control de enfermera (Nursey y contro supervisor)	1	Unidad	768.000
30	73171602-006	8204-5310	Rueda de piernera lado izquierdo y derecho (Castor central bracked, metal, Zn, 2076PJP150R36-32S30/riveted 00034977GK)	1	Unidad	420.000
31	73171602-006	8204-5285	Rueda de piernera lado izquierdo (Castor central bracked, metal, Zn, 2074PJP150R36-32S30/riveted 00034976GK)	1	Unidad	420.000
32	73171602-006	8214-3010	Batería Interna (acummulator, plastic, grey, 1.2 Ah AB32 IP54)	1	Unidad	648.000
33	73171602-006	4SET17500001	Colchón de posicionamiento lateral para pacientes geriátricos (positioning cushion for lateral tilt	1	Unidad	972.000
34	73171602-006	4GMP0M00000	Colchón Prema de 4 Secciones (PREMA, 4 sectional matress plataform)	1	Unidad	4.200.000
35	73171602-006	4GMA0A00000	Cubierta para colchón Prema LINTEX-Porotex (HF welded cover, LINTEX/Porotex)	1	Unidad	1.700.000
36	73171602-006	3VB0E20220000	Colchón Antidecúbito Activo VIRTUOSO para pacientes geriátricos de terapia intensiva (VIRTUOSO, Active, Antidecubitus system)	1	Unidad	38.400.000

El cobro del Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos a demanda será realizado sobre la suma total correspondiente mensual.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN – SBE Nº 71/12 (Precio Total Ítem 1 + Precio Total Ítem 2 + el Monto Máximo de los Ítems 3 al 36): G. 547.573.200.- (Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones quinientos setenta y tres mil doscientos), IVA Incluido.-

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción del Contrato. ----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 095-006/12

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación autorizada por la presente Resolución, al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Lic. Emilia Cabrera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.